



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL

Intendente Municipal de Rosario
Ing. Miguel Lifschitz

Secretario de Promoción Social
Lic. Pedro Pavidich

Subsecretaria de Acción Social
Sra. Laura Alfonso

Coordinadora Área de la Mujer
Lic. Mariana Alonso



Presupuesto Participativo desde una perspectiva de género

Área de la Mujer, Secretaría de Promoción Social, Municipalidad de Rosario, Argentina.



Municipalidad de Rosario
Secretaría de Promoción Social
Subsecretaría de Acción Social



AGENCIA
IBEROLÓGICA DE
COOPERACIÓN
INTERNACIONAL



Red de mujeres de la América Latina por la Paz



Plan Mundial de Igualdad de Oportunidades
y de Género (2001-2005)



Presupuesto Participativo desde una perspectiva de género

Área de la Mujer, Secretaría de Promoción Social, Municipalidad de Rosario, Argentina.





¿Qué es un presupuesto de Género?

El presupuesto constituye la herramienta esencial a través de la cual el gobierno materializa sus objetivos económicos y de desarrollo social, cultural y político, siendo la principal manifestación de su acción política, ya que refleja sus prioridades sociales y económicas.

El presupuesto de gobierno es la concreción monetaria de su compromiso político con programas y políticas específicos, representando el acceso de la ciudadanía a los bienes, recursos y servicios públicos. También funciona como elemento decisorio en el marco de las políticas fiscales de recaudación de impuestos.

Cumple tres funciones económicas principales: distribución de recursos, redistribución del ingreso y la riqueza, y estabilización macroeconómica.

Dentro del presupuesto público, los presupuestos de género son aquellos procesos, herramientas y propuestas que entienden que las relaciones de género marcan pautas sociales, económicas y políticas que repercuten en que el presupuesto tenga un impacto diferenciado sobre hombres y mujeres. Un presupuesto pro-equidad de género toma en consideración las diferentes necesidades, privilegios, derechos y obligaciones que las mujeres y los hombres tienen en la sociedad.

Las iniciativas de presupuestos de género demuestran el reconocimiento de las diferentes demandas, intereses, realidades, que las mujeres y los hombres tienen en la sociedad, así como las inequidades subyacentes derivadas de las mismas, aportando recursos para abordarlas.

Reconoce las contribuciones, remuneradas y no remuneradas, que hombres y mujeres aportan en la producción de bienes, servicios, así como en el trabajo humano para movilizar y distribuir los recursos, y las tiene en cuenta para recaudar y asignar recursos.

No son presupuestos para mujeres, sino que incluyen un análisis de distribución de fondos entre hombres y mujeres (por ejemplo, identifican los montos destinados a programas para mujeres; identifican los impactos diferenciados de los proyectos en mujeres y hombres) y estadísticas desagregadas por sexo sobre los gastos dirigidos a los distintos sectores y servicios, así como analizan la igualdad de oportunidades y las políticas fiscales desde una perspectiva de género.



Los objetivos de los Presupuestos de Género son:

- Sensibilizar a los actores interesados sobre las cuestiones de género y los impactos de los presupuestos y políticas;
- Lograr que los gobiernos se responsabilicen para traducir los compromisos adquiridos sobre la igualdad de género en compromisos presupuestarios;
- Modificar los presupuestos y las políticas con el fin de promover la igualdad de género.

“Los Presupuestos de género fomentan: la Equidad; la rendición de cuentas; la participación de la sociedad civil; la eficiencia y la transparencia”
(UNIFEM, “Iniciativas Presupuestarias Sensibles al Género en América Latina y Caribe”, 2002).

Programa de presupuesto de género de UNIFEM

“Los presupuestos importan porque determinan la forma en que los gobiernos movilizan y asignan los recursos públicos. Los presupuestos se utilizan para concretar políticas, establecer prioridades y proveer los medios para satisfacer las necesidades sociales y económicas de los ciudadanos y ciudadanas. En ese sentido, son un indicador del compromiso de un gobierno con los objetivos de empoderamiento de la mujer y la equidad de género.”

Noeleen Heyzer, UNIFEM, 22 de Mayo de 2001
(UNIFEM, “Iniciativas Presupuestarias Sensibles al Género en América Latina y Caribe”, 2002).

El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) apoya tanto a los gobiernos como a la sociedad civil en el análisis de presupuestos desde una perspectiva de género, así como en aplicar este análisis para la formulación de presupuestos sensibles al género.

En este sentido, trabaja sobre cuatro ejes principales:

- Fortalecer la capacidad de los gobiernos para incorporar un análisis de género en la planificación y evaluación del impacto de la recaudación de ingresos y la asignación de gastos en todos los niveles a fin de cumplir con sus compromisos de promover los derechos de la mujer y la equidad entre géneros.
- Apoyar estrategias para que las mujeres participen en la toma de decisiones económicas, comprometiéndolas en los procesos presupuestarios.
- Capacitar a las mujeres para que puedan pedir cuentas a sus gobiernos por los compromisos contraídos en relación a los derechos de las mujeres, incluyendo la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Plataforma de Acción de Beijing.
- Abogar por la incorporación de la perspectiva de género en la gestión económica y la dirigencia de los países, así como aumentar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones que modelan sus vidas y responder a los desafíos de un mundo globalizado.



UNIFEM sigue las siguientes herramientas en el análisis del Presupuesto de Género:

1 Evaluación de políticas desde la perspectiva de género: un análisis desde una perspectiva de género de las políticas y programas financiados por el presupuesto debe formularse la pregunta siguiente: "¿Cómo las políticas y las asignaciones de recursos que las apoyan contribuyen a reducir o incrementar la desigualdad de género?"

2 Análisis desagregado por género de la incidencia del gasto público: Implica llevar a cabo un cálculo de la distribución de recursos presupuestarios (o recortes en estos recursos) entre hombres y mujeres, midiendo los costos por unidad de suministrar un servicio dado y multiplicando por el número de unidades utilizadas por cada grupo.

3 Evaluación desagregada por género de los beneficiarios y beneficiarias: Esta técnica de investigación se usa para preguntar a las y los beneficiarios actuales y potenciales hasta dónde las políticas y programas gubernamentales impactan con las prioridades que ellas/ellos tienen.

4 Análisis desagregado por género del impacto del presupuesto sobre el uso del tiempo: un cálculo de la relación entre las asignaciones presupuestarias y su efecto en la manera en que los miembros del hogar emplean su tiempo, identificando hasta dónde el presupuesto depende del trabajo no remunerado, destacando, de esta forma, su importancia en la reproducción social.

5 Análisis de género del marco de las políticas macroeconómicas a mediano plazo: para evaluar el efecto de las políticas económicas sobre las mujeres, enfocándose en políticas fiscales, monetarias y económicas diseñadas para fomentar la globalización y reducir la pobreza.

6 Análisis de la incidencia de los ingresos desagregado por género: un cálculo de la cantidad relativa de impuestos directos e indirectos y/o cuotas de usuario pagados por las mujeres en comparación con los hombres.

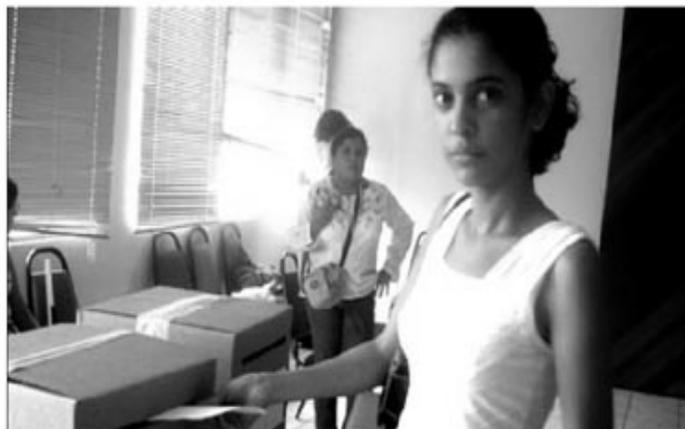
7 Informe del presupuesto con perspectiva de género: un informe gubernamental que revisa las asignaciones presupuestarias utilizando algunas de las herramientas anteriormente mencionadas y que resume sus implicaciones para la equidad de género mediante diferentes indicadores, tales como la porción del gasto destinado a la equidad de género, el equilibrio existente entre géneros en contratos gubernamentales o en capacitación profesional, o la parte de gastos para servicios públicos utilizados principalmente por mujeres.

Para obtener un buen resultado es importante que los análisis:

- Conduzcan a la elaboración de propuestas que permitan ir incorporando el enfoque de género en los presupuestos y en las políticas.
- Se han difundidos, tanto en el ámbito gubernamental como en el de la sociedad civil
- Establezcan mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas que permitan vigilar el cumplimiento de las propuestas.

Además, las iniciativas presupuestarias de género fomentan principios bases para el buen trabajo de un gobierno:

- I. La Equidad;
- II. Rendición de cuentas;
- III. Eficiencia;
- IV. Transparencia.



El Programa de "Presupuesto de Género" de UNIFEM Brasil y Cono Sur cuenta con el apoyo, entre otros, del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (UNV), y tiene como fundamento visibilizar la contribución voluntaria de las mujeres al desarrollo de Latinoamérica y fortalecer la gobernabilidad democrática de este continente.

El objetivo de este Programa es fortalecer, dar visibilidad y reconocer la participación voluntaria de las mujeres en los procesos participativos de la región, con el fin de lograr una mejor comprensión del valor de las contribuciones no remuneradas que realizan las mujeres a la sociedad y fortalecer la incidencia de las mujeres en los procesos participativos de toma de decisiones en el ámbito local.

Los resultados esperados en este programa son:

Mayor disponibilidad de metodologías y herramientas para aplicar análisis de género en los presupuestos y efectuar acciones de cabildeo en el ámbito local, nacional y regional;

Mayor capacidad de los diversos aliados y aliadas (incluyendo especialistas en género, grupos de mujeres, otro tipo de voluntariado local y funcionariado público) para realizar y promover el análisis de género de los presupuestos en el ámbito local, nacional y regional de manera sostenida;

Mejorar las prácticas y políticas para promover la equidad de género;

Mejorar la participación de las mujeres en la toma de decisiones políticas y económicas y en procesos de rendición de cuentas.

En América Latina el Programa de Presupuesto de Género de UNIFEM se está ejecutando en varios países:

- **ARGENTINA:** En el Municipio Rosario, conjuntamente con la Ong Centro de Intercambios y Servicios Cono Sur Argentina (CISCSA);
- **BOLIVIA:** Análisis del Presupuesto Nacional, en el Municipio de Cochabamba, con la Asociación de Concejalas y con la Ong Instituto de Formación Femenina Integral (IFFI);
- **BRASIL:** Articulaciones con el parlamento, con gobiernos locales, en Recife, con presupuesto participativo y la Ong SOS CORPO-Instituto Feminista para a Democracia;
- **CHILE:** Se acompaña la inclusión de género en el Programa de Modernización del Estado;
- **COLOMBIA:** Se trabaja con el Departamento Nacional de Planeación y Consejería Presidencial para la equidad de la Mujer;
- **ECUADOR:** Gobiernos locales (Quito, Cuenca, Esmeraldas) y acuerdo nacional entre Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador (MEF), Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU) y Secretaría Nacional de los Objetivos del Milenio;
- **MEXICO:** Con el Parlamento, Ministerio de Salud, Gobierno de Oaxaca;
- **PERU:** Se trabaja en el Municipio de Villa El Salvador, con la Mesa de Concertación de lucha contra la Pobreza, y desde la Ong Flora Tristán;
- **VENEZUELA:** Se trabaja a partir del mandato presidencial para incluir género en los presupuestos.

Particularmente, el Programa que se desarrolla conjuntamente con Voluntarios de Naciones Unidas abarca los países de Argentina, Bolivia, Perú, Ecuador y Brasil trabajando articuladamente con los gobiernos locales; las Ongs y Organizaciones de mujeres; cuatro (4) voluntarias de Naciones Unidas Nacionales en Rosario, Cochabamba, Villa El Salvador y Cuenca, dos (2) internacionales en Brasilia y Quito. Además se suman cooperantes del Instituto de Cooperación Vasca Hegoa, en Recife y en Rosario.



Presupuesto

Participativo

EN SU BARRIO USTED DECIDE
las prioridades de la inversión municipal para el año próximo



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

Presupuesto Participativo

desde una perspectiva de género.
Experiencia de la Municipalidad de Rosario, Argentina.

Presupuesto Participativo

El Presupuesto Participativo empezó en Rosario en el año 2002, en base a la ordenanza N. 7326/2002 implementándose desde la Secretaría General.

El Presupuesto Participativo (PP), es una herramienta a través de la cual las ciudadanas y los ciudadanos deciden el destino de una parte del Presupuesto Municipal. Así se designa una partida específica que se distribuye en forma igualitaria en los seis (6) distritos en los que se organiza la ciudad.



La participación ciudadana incluye tanto la consulta como la toma de decisiones, constituyéndose en un espacio de encuentro, de diálogo y debate que contribuye a una mejor gestión de la ciudad.

Como objetivos se establecen: lograr que los vecinos y las vecinas se sientan comprometidos con los destinos de la ciudad; aportar un instrumento de control y planificación de la administración municipal; mejorar la disposición para cumplir con las normas tributarias; motivar la participación ciudadana en las tareas de gobierno de la ciudad; consolidar un espacio de participación.

El orden lógico del trabajo del PP se desarrolla de la siguiente manera: la primera ronda de asambleas barriales, los Consejos Participativos de Distritos, la segunda y tercera ronda.

La primera ronda de asambleas barriales se desarrolla en los meses de marzo-abril, y consiste en reuniones por área barrial en las que se busca saber cuáles son las necesidades y problemas de cada una de las áreas y elegir a los y las delegados/as (Consejeras y Consejeros) de los vecinos y vecinas en el Consejo Participativo de Distrito:

La asamblea tiene varias instancias:

Una primera exposición del Director/a de Distrito en Asamblea Plenaria donde presenta a las y los asistentes la modalidad de trabajo del PP.

Luego, los vecinos y vecinas se dividen en grupos. Cada grupo trabaja en talleres, con el acompañamiento de un o una coordinador/a, quien es una persona capacitada para tal fin, con experiencia en la gestión pública y en el trabajo con grupos.

Este momento del proceso es inclusivo de la mayor cantidad de ideas. Por lo tanto no se limitan las cuestiones que se pueden discutir, solo que se irán marcando las reglas del juego, esto es, incumbencia municipal, plazos de ejecución, etc.

Cada grupo tendrá que contestar a la consigna: **"Propuestas para nuestro barrio"**.

Los vecinos y las vecinas que participan, van dejando registradas sus ideas, en planillas que se confeccionan para tal fin.

Al finalizar, un vocero pasará a explicar al resto del taller, las conclusiones, o propuestas que los grupos trabajaron.

Este momento es de mucha importancia, ya que permite intercambiar ideas, propuestas, miradas sobre las realidades de sus barrios, y así recuperar las ideas de diálogo y debate.

Luego, el/la coordinador/a del taller explica el tema de las postulaciones a Consejeros y Consejeras, e invita a los participantes que deseen ocupar estos lugares, a llenar un formulario de postulación.

Por último, cuando las personas son llamadas al plenario, el coordinador o coordinadora del taller le entregará a cada participante la papeleta del voto.

Seguidamente, el director o directora de distrito conduce la asamblea en la que mediante el voto directo, secreto y personal, cada vecino y vecina elige a sus Consejeros y Consejeras. Se recuerda que se debe votar un varón y una mujer.

Asimismo, indica cuántos consejeros y consejeras serán electos/as teniendo en cuenta la cantidad de personas participantes en esa asamblea y que tengan derecho a voto.

Luego de finalizado el acto electoral, y habiendo proclamado a los consejeros y consejeras de esa área barrial, se da por concluida la asamblea.

Los Consejos Participativos de Distritos funcionan desde abril durante el transcurso de un año con reuniones periódicas.

Una vez concluidas las asambleas de la primera ronda, los consejeros y consejeras electos/as, se reúnen en el Consejo Participativo de Distrito. El mismo está coordinado por el director o directora de distrito, y cuenta con la asistencia técnica del secretario o secretaria técnico/a del Presupuesto Participativo del distrito.

Estos consejos se reúnen y se organizan, en dos comisiones, las cuales se denominan:

Comisión de Proyectos Sociales (incluye los temas referidos a las Secretarías de Cultura, Promoción Social, Salud Pública y Gobierno)

Comisión de Proyectos Urbanos (comprende a los temas referidos a las Secretarías de Servicios Públicos, Obras Públicas, Planeamiento General).

La materia prima que utilizan para los debates, son las distintas propuestas que los vecinos y vecinas explicitaron en las reuniones de la primera ronda de asambleas barriales. Estas propuestas son retrabajadas por los Consejeros y las Consejeras, formulando proyectos que las incluyan. Para esto se trabaja junto a los equipos técnicos municipales, en la búsqueda de factibilidad técnica.

Desde el PP 2005 se realiza un cambio en la metodología donde se comienza a **trabajar en proyectos**.

¿Por qué trabajar en proyectos? En la elaboración de un proyecto no existe una normativa rígida, sino una serie de pautas que sirven para organizar las ideas, precisar los objetivos, establecer cursos de acción, concretar una serie de actividades y establecer criterios de evaluación.

El diseño y la redacción de los proyectos construidos en los Consejos surgen de un proceso de participación ciudadana. La consigna es poder construir de manera colectiva, buscando responder a lo planteado por las vecinas y vecinos. Las Consejeras y Consejeros elaboran cada proyecto realizando el diagnóstico de la situación actual, la descripción del mismo y señalando a las/os beneficiarias/os.

Los equipos técnicos de la gestión tienen la responsabilidad de determinar su factibilidad técnica, el diseño y la determinación de sus costos.

Al trabajar con la lógica de proyectos se produce un encuentro de saberes. El de las vecinas y vecinos sobre sus condiciones de vida y lo que quieren cambiar y el saber técnico de los equipos de la gestión. De este consenso surgen proyectos posibles de ejecutar que responden a necesidades sentidas por la ciudadanía.

Además la práctica de la co-gestión en su formulación facilita el control de su posterior ejecución.

Este proceso se materializa en la confección de una lista de proyectos que será puesta a consideración en la segunda ronda, a los vecinos y vecinas del distrito. Así mismo, los Consejos Participativos de Distrito se constituyen en foros permanentes de discusión e información sobre temas de la gestión municipal.

Las Consejeras y Consejeros se ocupan también del seguimiento de la ejecución de las obras votadas en el Presupuesto Participativo anterior.



La segunda ronda, en septiembre, consiste en una Jornada por Distrito en la que las y los vecinos y vecinas deciden qué proyectos priorizar de los elaborados por el Consejo Participativo de Distrito.

Siguiendo la lógica de feria de proyectos, las y los vecinos y vecinas del distrito son nuevamente convocados/as a una Jornada de Elección de proyectos, en la cual tendrán la oportunidad de conocer el trabajo de los Consejos Participativos de Distrito, los proyectos elaborados por los consejeros y consejeras y por último votar cuáles de estos proyectos serán incluidos en el presupuesto municipal para el año siguiente.

Así, se informan las bondades de cada uno de los proyectos elaborados, los costos calculados, para luego, elegir los que creen más importantes.

Luego de la votación, los proyectos son ordenados según la cantidad de votos obtenidos y se incorporan al presupuesto hasta cubrir el monto estipulado para cada distrito.

Los proyectos electos en cada Distritos son incluidos en el Proyecto de Ordenanza de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, que debe aprobar el Concejo Municipal, traduciéndose en el presupuesto de gobierno a ejecutarse en el año siguiente.

La tercera ronda es una reunión única para todas las Consejeras y los Consejeros de los seis Distritos, donde se dan a conocer los proyectos y obras que se harán al año siguiente.

En el año 2006, PP 2007, la elección de proyectos se realizó por el voto electrónico. Esta tecnología aporta agilidad y transparencia a la elección, y genera nuevas expectativas en las personas que se acercan a votar los proyectos para sus barrios.

En comparación con años anteriores la participación en esta segunda ronda se triplicó.

Perspectiva de Género en el Presupuesto Participativo

Desde el inicio de la implementación del Presupuesto Participativo estuvo presente la voluntad política del Municipio de trabajar desde la perspectiva de género.

Esta voluntad se tradujo, después de una sensibilización en el trabajo cotidiano del PP, en la Resolución N° 006/2003 de la Secretaría General, donde en su Artículo 6, inciso "d" establece que "los/as participantes de la Asamblea habilitada para elegir consejeras/os votaran tres (3) candidatas/os como máximo, respetando la proporcionalidad de género en un (1) tercio"

Sin embargo, por un compromiso de los técnicos y las técnicas y funcionarias/os de la Municipalidad en acciones promotoras de igualdad, que se construían, evaluaban en el proceso del PP, se logró avanzar en la aplicación de normas desde la perspectiva de género. En el marco del segundo Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades y Trato entre Varones y Mujeres 2005/2009, creado en base a la sanción en el Concejo Municipal del decreto N° 15322, se propone específicamente en el PP acciones que incentivan y fortalecen la presencia de las mujeres en las diferentes etapas del proceso, la inclusión de sus demandas y de la perspectiva de género en los proyectos elaborados.

Las acciones planteadas son las siguientes¹:

1) *Paridad en los Consejos Participativos de Distrito, a los efectos de efectivizar la integración paritaria de varones y mujeres en los Concejos en el momento de la elección de consejeros y consejeras durante las asambleas de la Primera Ronda, los vecinos y las vecinas presentes votan por un varón y una mujer.*

2) *Espacios de ludotecas para poder incrementar la participación de las mujeres durante el desarrollo de las asambleas de la Primera Ronda. Se designa personal capacitado para la atención y cuidado de los niños y niñas asistentes.*

3) *Programa "Presupuesto Participativo y Ciudadanía Activa de Mujeres", a través del Área de la Mujer de la Secretaría de Promoción Social y a partir de distintas acciones se propone incentivar la participación de mujeres en los ámbitos de decisión pública y fortalecer su presencia, capacitándolas para incidir en la definición de las prioridades presupuestarias y en la distribución de los recursos municipales existentes.*

4) *Utilización de un lenguaje inclusivo y no discriminatorio e imágenes no estereotipadas en todas las comunicaciones oficiales del Programa.*

Incluir la perspectiva de género en todos los actos de la democracia, fortalece y desarrolla una cultura igualitaria que destierra la exclusión de las mujeres de la vida política.

¹ Fundación Friedrich Ebert y Municipalidad de Rosario, "Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Varones y Mujeres 2005/2009", Rosario, 2006.



Programa "Presupuesto Participativo y Ciudadanía Activa de las Mujeres"

Este Programa complementa y fortalece desde el año 2004, una instancia de participación social y pública de la ciudadanía de Rosario como es el Presupuesto Participativo.

El Presupuesto Participativo es un espacio de participación directa de vecinos y vecinas en la definición de las prioridades presupuestarias y el control social de la intervención pública. Sin embargo, sabemos que las mujeres enfrentan obstáculos para la participación en cualquier ámbito social y público que impide una inserción real y efectiva desde la presencia social hasta la toma de decisiones.

Partiendo de esta reflexión, a pesar de los esfuerzos y aciertos logrados, la participación plena de las mujeres no está garantizada y, el desarrollo de una ciudadanía activa de las mujeres significa, ser incluidas como sector social históricamente excluido en los espacios de decisión. Partiendo de esta situación de género el Área de la Mujer de la Municipalidad de Rosario, introdujo en 2004 el programa "Presupuesto Participativo y Ciudadanía Activa de las Mujeres", iniciativa que tiene como objetivo fortalecer la instancia de identificación de la participación social y pública de la ciudadanía, a través del Presupuesto Participativo.

En efecto, según el diagnóstico sobre situación de la mujer en Rosario² se pudo concluir que "desde los ámbitos públicos se toman decisiones que afectan a las mujeres sin incorporarlas en los procesos de decisión, sin consultarlas en la elaboración de políticas y programas... En los diferentes ámbitos de lo público (partidos, sindicatos, etc.) se sigue pensando en la mujer para la colaboración y no para la participación".

² Fundación Friedrich Ebert, "Diagnóstico de la Situación de la Mujer en Rosario", Rosario, 1998

La participación ciudadana va más allá del ejercicio de los derechos civiles y políticos. Es más abarcadora que la participación política porque significa involucrarse de manera activa y consciente en la eliminación de los obstáculos a la igualdad, en la tarea de garantizar la plena vigencia y protección de los derechos humanos y la vida en democracia, así como la construcción de una igualdad para varones y mujeres que integran la sociedad. Por esas razones, hay que desarrollar un concepto de ciudadanía activa que vea las mujeres como participantes en primera persona y no como fuente única de información y colaboración. Gracias a la participación activa y consciente, ellas pueden tomar el control de sus decisiones en la ejecución de la política municipal.

En efecto, en las estructuras de poder y en los cargos de representación, donde se toman las decisiones, aun no está garantizada la participación plena de las mujeres.

En base al diagnóstico del Plan de Igualdad de Oportunidades entre varones y mujeres de 2001/2004 resultó que todavía hay:

La identificación del espacio doméstico como exclusivamente femenino;

La identificación del espacio público como exclusivamente masculino;

La desvalorización de la voz de la mujer en lo público;

Falta de experiencia por parte de las mujeres, para expresarse y dar su opinión en el público; Dificultad para que se considere el punto de vista de las mujeres en la toma de decisiones. Reapropiarse del espacio público, es para las mujeres un desafío fundamental para que ellas tomen parte activamente en la vida política municipal.

En la evaluación de los resultados de este Plan de Igualdad de Oportunidades, se puede ver un avance en las políticas que buscan la equidad entre varones y mujeres, sin embargo se señala la falta de democratización y corresponsabilidad en las responsabilidades domésticas dentro del ámbito familiar.

El programa "Presupuesto Participativo y Ciudadanía Activa de las Mujeres", se basa en la idea de que el desarrollo de una ciudadanía activa, en la que se incluyan diversos sectores de la sociedad civil tradicionalmente excluidos de las instancias de poder como las mujeres, los pueblos indígenas, la juventud, entre otros, representa quizás la más importante propuesta de renovación democrática. La reivindicación del derecho a una ciudadanía activa y su ejercicio por parte de estos sectores, es una necesidad y una exigencia de la democracia en la actualidad. La poca visibilización de las mujeres, la división de los roles, entre otros, siguen respondiendo a los estereotipos de género, haciendo que el varón ocupe lugares de decisión y la mujer de ejecución.

¹ Ídem 1

El objetivo del Programa, a partir de sus distintas acciones, se dirige a incentivar la participación de las mujeres en los ámbitos de decisión pública y fortalecer su presencia.

Por medio de sus acciones concretas, el Programa se propuso:

- Incentivar la participación de las mujeres en el Presupuesto Participativo, ya que éste es una instancia de decisión pública;
- Visibilizar la presencia de la mujer en estas instancias tan importantes, rompiendo el estereotipo de ser mujeres y tener solo injerencia en lo doméstico y privado;
- Reflexionar sobre la mirada femenina en el presupuesto participativo, capacitándolas para incidir en la definición de las prioridades presupuestarias y en la distribución de los recursos municipales existentes.



Uno de los resultados esperados de esta iniciativa fue el incremento de la participación de las mujeres de la comunidad en el Presupuesto Participativo rompiendo el estereotipo "mujer - ámbito privado", reflexionando e introduciendo en primer lugar sobre las necesidades estratégicas de género en el presupuesto, instalando la perspectiva de género en el mismo.

Se concretó la capacitación de mujeres que concurren al presupuesto participativo no sólo en la identificación de necesidades de género en su barrio, sino también en políticas públicas con perspectiva de género y liderazgo femenino. Las consejeras pueden negociar y concensuar los proyectos votados mejorando así, las condiciones de vida de las personas en especial de las que son más vulnerables y excluidas.

Por esas razones, el programa tiene como su eje de acción, la participación de quienes atraviesan desventajas sociales: las mujeres en el ámbito público, impulsando la apertura de espacios donde los diversos actores y actrices de la sociedad civil participen en los procesos de toma de decisiones en todas las esferas de la vida social. El concepto de ciudadanía activa presupone, entonces, un compromiso activo de varones y mujeres en lo referente a lo público.

Tanto el Concepto de Ciudadanía Activa como el Concepto de Innovación Municipal que desarrollaremos a continuación; fueron la base para la construcción y el desarrollo de este Programa.

Concepto de Ciudadanía Activa

"La ciudad es una memoria organizada"
"En la historia, las mujeres son las olvidadas"
Hannah Arendt, 1993.

(Cita de Hannah Arendt, en "La Carta Europea de la Mujer en la Ciudad, Bruselas (Bélgica), Experiencia seleccionada en el Concurso de Buenas Prácticas patrocinado por Dubai en 1996).

"Al hablar de una ciudadanía que interroga las relaciones de dominación nos encontramos con la tesis central de Hannah Arendt (1993), quien la plantea como el espacio de construcción de lo público y cuya concepción de la política está basada en la idea de la ciudadanía activa, esto es, en el valor e importancia del compromiso cívico y de la deliberación colectiva acerca de todos los temas que afectan la comunidad política".

El cumplimiento de la plena ciudadanía coincide con la participación y la intervención en el espacio público, el único que tiene relevancia política, en el cual los ciudadanos y las ciudadanas participan proponiendo acciones políticas a través de una intervención colectiva. Según su concepción, la política encuentra su auténtica expresión, cada vez que los y las habitantes de una ciudad, en su pleno derecho, se reúnen en un espacio público para deliberar y decidir sobre cuestiones que conciernen a la colectividad entera. La ciudadanía, entonces, se tiene que centrar en estas asociaciones construidas entre vecinos y vecinas, dejando en segundo plano la actividad y función estatal.

Sin embargo la participación política no toma en cuenta al "género": hay que promover nuevas formas democráticas de participación en la ciudad que planifiquen y desarrollen mejores condiciones de vida a través de la inclusión de contribuciones a altos niveles de consulta y toma de decisiones por parte de las mujeres. De esa manera el aumento de la conciencia social ciudadana, renovada a través de una "ciudadanía activa" asegurará que los y las que deciden estén más cerca de lo que diariamente concierne a los ciudadanos y ciudadanas.

Tener en cuenta las relaciones sociales, culturales e históricas entre varones y mujeres, es esencial para que se inicie cualquier cambio y requerirá eventualmente establecer la igualdad en la toma de decisiones para asegurar la igualdad entre las personas.

*Valdés, Alejandra, Provoste, Patricia: "Democratización de la gestión municipal y ciudadanía de las mujeres: sistematización de experiencias innovadoras". Informe final. Mimeo, Santiago de Chile, 2000..

Concepto de Innovación Municipal

"(...) lo que importa, no es tanto caracterizar al ciudadano verbalmente por su participación en los asuntos públicos, como poner en la práctica las condiciones para que esa participación sea significativa."
Adela Cortina, 1998.

(Adela Cortina, "Ciudadanos del Mundo. Hacia una teoría de la Ciudadanía", Alianza Editorial, España, 1998)

En base a esta definición, será democratizadora aquella innovación del municipio (y otros organismos públicos que operen en el espacio comunal) que permita a las personas, como miembros plenos de la comunidad política comunal, el acceso a y el ejercicio de derechos que dependen de la gestión municipal, que promueva respetando su autonomía - la asociatividad en torno a los asuntos públicos comunales, el control social sobre la gestión pública, el debate amplio e informado sobre las cuestiones de gobierno y administración comunal, así como sobre el papel de ésta en la vida comunitaria y, finalmente, "que abra a la población las decisiones sobre estos asuntos, ya sea a través de una mejor representación política o de mecanismos directos de democracia y participación deliberativa en la gestión municipal". El incorporar la perspectiva de género en este nivel del Estado exige una nueva mirada analítica; demanda la integración en los distintos ámbitos de acción municipal; y requiere de nuevas metodologías que favorezcan la interacción, la utilización del entorno como fuente de aprendizaje, la motivación de los involucrados, etc.

Innovación, transformación y modernización, así como (...) género y equidad están muy interrelacionadas y se potencian entre sí, debido a que la modernización del Estado y la igualdad de oportunidades deben pasar de ser estrategias paralelas a ser políticas integrales e integradas entre sí.

El programa "Presupuesto Participativo y Ciudadanía Activa de las Mujeres", responde a esos principios, porque crea un espacio asociativo y de aportación directa, no burocrático, que implementa la participación y la intervención de las mujeres en el espacio público a través del PP, mecanismo directo de democracia y de participación deliberativa en la gestión municipal. Este programa ha logrado que las mujeres problematicen acerca de aquellos obstáculos para la participación en el ámbito social y público, que impiden su inserción real y efectiva desde la presencia hasta la toma de decisiones.

* Idem 4.

* Idem 4.

Desarrollo Programa “Presupuesto Participativo y Ciudadanía Activa de las Mujeres”

El Programa implementó e implementa distintos mecanismos institucionales y estratégicos para involucrar a las mujeres en las instancias de participación ciudadana, fortaleciendo su expresión e incorporando su opinión en la toma de decisiones. Especialmente se beneficiaron aquellas que carecen de herramientas y experiencias personales, discursivas e identificatorias como ciudadanas, para dirigirse y proponer en público proyectos, problemáticas y necesidades propias de su género. Asimismo, se desagregan estrategias de sensibilización y capacitación como estrategia de género.

Para lograr una eficaz convocatoria e inclusión al Programa se trabaja desde los seis Distritos Municipales (Norte, Sur, Este, Oeste, Suroeste y Noroeste), que tienen un significativo impacto geo-referencial para las vecinas/os de los barrios de la ciudad y para las organizaciones sociales de mujeres existentes en cada área. La distribución descentralizada favorece el acceso de las mujeres al Programa.

El Programa comenzó en el 2004, planteando las siguientes acciones:

El Jornada “Las Mujeres en los Presupuestos Municipales” se realizaron talleres con las vecinas, y a través de distintos dispositivos reflexivos se las sensibilizó a que planteen problemas desde sus propias necesidades, considerándolos también como problemas del barrio. Asistieron más de 300 mujeres de los distritos.

Espacio de Ludoteca es un dispositivo que posibilitó la participación social de las mujeres, promoviendo sus derechos. Se instalaron mecanismos de cuidados de los hijos/as para que las mujeres puedan participar plenamente de las Jornadas, cuya experiencia piloto en el Distrito Oeste fue altamente positiva en el 2004, por lo cual se replicó, en el PP siguiente, en todos los distritos.

Es uno mecanismos que se recupera en los compromisos asumidos en el II Plan de Igualdad de Oportunidades y Trato entre varones y mujeres 2005/2009⁷.

Capacitación: dentro de las acciones que incluyen el enfoque de género en el PP, se planificaron (y se siguen implementando) instancias de capacitación para las consejeras electas con los siguientes objetivos:

- Capacitar en perspectiva de género
- Brindar herramientas para que identifiquen las necesidades de género en su barrio.
- Reflexionar sobre los mecanismos (ej. Sistema de cupo) que posibilitan la participación de la mujer en los espacios de decisión pública
- Visibilizar a las mujeres que participan en ámbitos públicos.

⁷ Item 1.

La dinámica de trabajo es de talleres, desarrollando en cada uno, un eje de los presentados a continuación:

EJE TEMATICO	CONTENIDOS
Identidad Femenina	Sistema sexo-género
	Discriminación
	Estereotipos
	Subjetividad
Participación Social de las Mujeres	Obstáculos de la participación social (estereotipos)
	Discriminación positiva
	Ciudadanía activa
Problemática Sociales de las Mujeres	Violencia familiar
	Uso des espacio público (violencia institucional y urbana)
	Derechos sexuales y reproductivos
Construcción de Proyectos	Ejercidos para la presentación de proyectos en el PP on perspectiva de género

La capacitación está a cargo de profesionales organizaciones no gubernamentales de la Ciudad de Rosario que trabajan desde la perspectiva de género en temas de participación ciudadana y participación de las mujeres.

Estas acciones son parte de un proyecto con vocación de permanencia, y en este sentido los aspectos que parecen más relevantes son:

- Mantener las actividades de capacitación, renovando constantemente su interés.
- Apoyar la actividad participativa en los grupos creados.
- Evaluar periódicamente los resultados, a partir de indicadores objetivos previamente establecidos.
- Evaluar los proyectos propuestos y electos en el PP desde una mirada de género. bilitan la participación de la mujer en los espacios de decisión pública.
- Visibilizar a las mujeres que participan en ámbitos públicos.





Recorrido de los proyectos con perspectiva de género dentro del Presupuesto Participativo

En este apartado se hará un recorrido del proceso de los proyectos con perspectiva de género desde el PP 2003 al PP 2007.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2003

No hubo propuestas con enfoque de género.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2004

Se propusieron varias necesidades de género, pero las propuestas no fueron electas porque no tuvieron una cantidad suficiente de votos.

Distrito Centro: no hubo propuestas con enfoque de género

Distrito Norte: no hubo propuestas con enfoque de género

Distrito Noroeste: no hubo propuestas con enfoque de género

Distrito Oeste: ampliar las acciones del programa de violencia familiar y disposición de un espacio físico en el centro municipal de DO

Distrito Sudoeste: creación de un equipo de violencia familiar con asiento en los centros crecer

Distrito Sur: campañas masivas y focalizadas en terreno sobre Prevención y Promoción de Procreación Responsable, Sida, Drogadicción y Promoción de Derechos

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2005

Se produce un cambio en la metodología dentro del proceso del PP y se comienza a trabajar con el formato de Proyectos.

Los proyectos propuestos con perspectiva de género fueron electos en su totalidad (seis (6) propuestos = seis electos).

Solo uno de los seis distritos no propuso proyectos con perspectiva de género.

DISTRITOS	PROYECTOS	MONTOS
Centro	No se votaron proyectos con perspectiva de género	
Norte	Capacitación de Mujeres en oficios no tradicionales con perspectiva de género	\$ 40.000
Noroeste	Salud Solidaria para el Distrito Noroeste	\$ 20.000
Oeste	Formación, sensibilización y fortalecimiento de grupos de mujeres educadoras populares y multiplicadoras	\$ 20.000
Sudoeste	Jornadas, capacitación y campañas de sensibilización sobre violencia familiar y educación sexual.	\$ 20.000
	Talleres para Jóvenes y Adolescentes sobre salud sexual y reproductiva. Atención psicológica.	\$ 5.000
Sur	Campañas de difusión sobre problemáticas sociales Realización de campaña de difusión, capacitación y sensibilización sobre violencia familiar con perspectiva de género (todas las áreas bariales).	\$ 20.000
TOTAL		\$ 125.000

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2006

Todos los distritos propusieron y eligieron proyectos con perspectiva de género.

Asimismo, el número de estos proyectos casi se triplica en promedio en los seis distritos, mostrando un avance en la sensibilización sobre las problemáticas de género.

DISTRITOS	PROYECTOS	MONTOS
Centro	Programa de atención integral a las adolescente	\$ 60.000
	Talleres de capacitación con perspectiva de género para madres embarazadas	\$ 50.000
	Capacitación de Mujeres en oficios no tradicionales con perspectiva de género	\$ 22.500
Norte	Fortalecimiento albergues para mujeres víctimas de violencia familiar	\$ 30.000
	Capacitación de Mujeres en oficios no tradicionales con perspectiva de género	\$ 30.000
Noroeste	Compra de un ecógrafo para el Centro de Salud San Martín	\$ 150.000
Oeste	Violencia Prevención del conflicto familiar	\$ 20.000
	Capacitación a mujeres en problemáticas de género	\$ 20.000
	Capacitación de Mujeres en oficios no tradicionales con perspectiva de género	\$ 37.500
	Capacitación en lactancia materna, salud sexual y reproductiva y promoción de hábitos saludables	\$ 5.700
Sudoeste	Campaña de sensibilización y capacitación en violencia familiar	\$ 20.000
	Capacitación de Mujeres en oficios no tradicionales con perspectiva de género	\$ 30.000
	Prevención y asistencia de la violencia familiar con perspectiva de género: formación, información y actividades en derechos de la mujer.	\$ 20.000
Sur	Campañas de difusión sobre problemáticas sociales Realización de campaña de difusión, capacitación y sensibilización sobre violencia familiar con perspectiva de género (todas las áreas bariales).	\$ 20.000
	Capacitación de Mujeres en oficios no tradicionales con perspectiva de género	\$ 29.910
TOTAL		\$ 545.610

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2007

Siguiendo el PP anterior, en este año, los proyectos con perspectiva de género propuestos fueron todos electos, en los seis distritos de la Ciudad.

Si bien el número de los mismos no varía, si hay un aumento en los montos asignados, como así también en la calidad de lo propuesto en los proyectos.

DISTRITOS	PROYECTOS	MONTOS
Centro	Talleres de Educación Sexual y Salud Reproductiva.	\$ 70.000
	Programa Integral para madres adolescentes.	\$ 90.000
Norte	Capacitación en oficios para mujeres	\$ 100.000
	Talleres de prevención en violencia familiar.	\$ 30.000
Noroeste	Talleres de prevención en violencia familiar.	\$ 29.448
Oeste	Capacitación a mujeres en problemáticas de género.	\$ 30.000
	Talleres recreativos para niños y niñas de las madres que asisten a los talleres y reuniones dentro del distrito	\$ 2.000
	Curso de formación e información sobre Derechos Humanos, abuso de autoridad, maltratos, violencia, genero, cuestiones legales.	\$ 20.000
	Capacitación en oficios tradicionales y no tradicionales para mujeres	\$ 81.000
	Conociendo y cuidando nuestro cuerpo. Taller destinado a niños y niñas a partir de 12 años, tratando la temática destinada a conocer su cuerpo.	\$ 40.000
Sudoeste	Campaña de sensibilización y capacitación en violencia familiar, sexualidad, y prevención en el maltrato infantil.	\$ 20.000
	Mujeres en acción: capacitación en oficios varios.	\$ 100.000
Sur	Capacitación en oficios tradicionales y no tradicionales para mujeres	\$ 100.000
	Talleres de prevención de violencia familiar.	\$ 30.000
TOTAL		\$ 742.448

Este recorrido, desde el PP 2003 hasta el PP 2007 nos permite visualizar el proceso de la inclusión de la perspectiva de género en los proyectos del Presupuesto Participativo.

En un principio, las propuestas con perspectiva de género estaban ausentes; luego fueron presentadas pero no electas y en los últimos tres años, los proyectos fueron todos electos, incrementándose en monto y en calidad en el PP 2006 y 2007.

A MODO DE CONCLUSIÓN...

Se puede señalar varias acciones que llevaron a la inclusión de la perspectiva de género en los Proyectos del PP, que traducen la voluntad política del Municipio en acciones que buscan la igualdad:

- Cumplimiento de las líneas planteadas en el Segundo Plan de Igualdad de Oportunidades respecto a la participación de las mujeres en el ámbito público;
- Piedad en la participación de varones y mujeres en los consejos distritales;
- Sensibilización, capacitación y compromiso del equipo técnico del PP en garantizar la participación e involucramiento de las mujeres en el proceso del PP;
- Capacitación a las consejeras para que identifiquen las necesidades de género en su barrio valorando su participación como sujetos políticos, en el marco del Programa "Presupuesto Participativo y Ciudadanía Activa de las Mujeres".

Se puede señalar, en este proceso, un avance por parte de las mujeres, en identificar y exigir la atención de sus demandas y necesidades obteniendo una mejora en su calidad de vida.

En base a estos datos y consideraciones, se puede destacar que la acción conjunta entre el Programa de Presupuesto Participativo, el Área Mujer y el Municipio en general, la voluntad política para crear espacios de participación ciudadana, va permitiendo a las mujeres involucradas en este tipo de procesos:

Tener un amplio conocimiento de los procesos presupuestarios y de cómo participar en ellos de manera que su intervención sea más informada y efectiva;

Incrementar su capacidad de negociación e influencia en la distribución de los recursos públicos;

Consolidar redes de mujeres líderes que incidan políticamente en la distribución equitativa en los recursos públicos entre varones y mujeres;

Destacar sus roles redistributivos y fiscalizadores de los recursos públicos.





Acciones futuras

desde el Programa de Presupuesto de Género
de UNIFEM en coordinación
con el Área Mujer de Rosario.

En el marco del Programa "Incorporando la perspectiva de género en los presupuestos; valorizando la contribución voluntaria de las mujeres al desarrollo nacional en América Latina", UNIFEM UNV, que se viene desarrollando conjuntamente con el Área de la Mujer del Municipio en la ciudad de Rosario, se desarrollaran las siguientes estrategias de intervención y análisis:

- Capacitación: instancias, encuentros de sensibilización con consejeros y consejeras con el fin de resaltar la importancia de la perspectiva de género en los proyectos presentados en el ciclo del Presupuesto Participativo.
- Análisis del Presupuesto de los Programas de Presupuestos de Género y de Ciudades Seguras en el marco del II Plan de Igualdad de Oportunidades y Trato entre varones y mujeres del Municipio de Rosario 2005/2009.
- Construcción de Indicadores con perspectiva de género para el seguimiento de proyectos dentro del Presupuesto Participativo.
- Curso de extensión sobre Presupuestos y Género, en la Universidad Nacional de Rosario.
- Acciones de socialización y formación con diferentes organizaciones de mujeres sobre la importancia de la perspectiva de género en los Presupuestos Municipales.
- Publicación de un documento final que incluya las acciones y resultados arribados.

BIBLIOGRAFÍA

Libros y artículos:

Área Mujer, Municipalidad de Rosario, "Presupuesto Participativo y Ciudadanía Activa de las Mujeres", Rosario, 2005

Andía, Pérez B.; Beltán Blanco, A. "Capítulo 2: Análisis del presupuesto público con enfoque de género: sistematización de experiencias de la región andina y propuesta metodológica", en *Hacia la transparencia y la gobernabilidad con equidad*, Autoras varias. UNIFEM, 2001.

Cáceres Teresa & Segovia Olga, eds., "La instalación de la perspectiva de género en las políticas locales", SUR, Chile, 2000.

Fundación Friedrich Ebert, "Diagnóstico de la Situación de la Mujer en Rosario", Rosario, 1998

Municipalidad de Rosario, "Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Varones y Mujeres 2005/2009", Rosario, 2006. (Fundación Friedrich Ebert)

Municipalidad de Rosario, Secretaría General, "Presupuesto Participativo 2006", Rosario, 2006.

Municipalidad de Rosario, Secretaría General, "Presupuesto Participativo. El trabajo en los Consejos Participativos de Distrito. Presupuesto Participativo 2008", Rosario, 2007.

Passerin D'Entrèves Maurizio, "La teoría della cittadinanza nella filosofia politica di Hannah Arendt", University of Manchester, Working Paper n.102, Barcelona 1995.

UNIFEM, "Iniciativas Presupuestarias Sensibles al Género en América Latina y Caribe", 2002.

Valdés Alejandra, "Descentralización, género y presupuestos municipales, el control social, como dimensión de ciudadanía activa", Nicaragua, febrero 2003.

Valdés, Alejandra, Provoste, Patricia: "Democratización de la gestión municipal y ciudadanía de las mujeres: sistematización de experiencias innovadoras". Informe final. Mimeo, Santiago de Chile, 2000.

"La Carta Europea de la Mujer en la Ciudad, Bruselas (Bélgica), Experiencia seleccionada en el Concurso de Buenas Prácticas patrocinado por Dubai en 1996, en <http://habitat.aq.upm.es/bpn/bp018.html>

Area Mujer Secretaría Promoción Social

Tel: 0341-4802444 Int.405 / areamujer@rosario.gov.ar / www.rosario.gov.ar/mujer

Apoyo de: UNIFEM Brasil y Cono Sur / Rosario: Técnica Internacional Michela Colasanti
Programa de Voluntarios de Naciones Unidas: Rosario: Voluntaria Nacional Soledad Pérez
Fotos: Michela Colasanti y Municipalidad de Rosario

Se agradece, especialmente la colaboración del Programa de Presupuesto Participativo de la Secretaría General de la Municipalidad de Rosario, en la redacción final de este folleto.

Mayo de 2007, Rosario, Argentina